



Solicitud de Autorización para la Intervención en Monumento Histórico Nacional| Ministerio de Educación y Cultura:

Descripción

Solicitar la autorización para intervenir un bien inmueble declarado Monumento Histórico Nacional.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web de trámites del Estado y podrá acceder ingresando al siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4567>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Contar con conexión estable a internet.
- Contar con dirección de correo electrónico.
- Posibilidad de adjuntar documentos en formato .doc; .docx; .odt; o PDF

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Requisitos iniciales Los campos indicados con * son obligatorios

Esta solicitud cuenta con el consentimiento del propietario del bien inmueble a intervenir.

Declaro cumplir con lo solicitado en el Protocolo de Intervención de Monumentos Históricos correspondiente.

Es necesario que marque los dos espacios para realizar la solicitud. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

Detalle de la solicitud

Nota de solicitud dirigida al Director de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación: No file selected. [Eliminar adjunto](#) ?

Tipo de intervención: *



Complete los espacios. Recuerde que el adjunto debe tener los siguientes formatos:
.doc; .docx; .odt; o PDF

Seleccione el tipo de intervención de la siguiente lista:

- Tareas de mantenimiento y conservación
- Rehabilitación y restauración
- Obra nueva

Tipo de solicitante Los campos indicados con * son obligatorios

Persona física/jurídica: *

Usted deberá elegir: *persona física o persona jurídica*. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

Si selecciona *persona física*, se despliega la siguiente pantalla:

Identificación de la persona física

Documento de identidad:* ?

Apellidos:

Nombres:

En el espacio *Cédula de Identidad*, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Si selecciona *persona jurídica*, se despliega la siguiente pantalla:

Identificación de la persona jurídica

RUT:*

Razón Social:

Identificación del responsable de la persona jurídica que realiza la solicitud

Documento de identidad:* ?

Apellidos:

Nombres:

Cargo:*



Complete los espacios.

Domicilio del solicitante

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Apto., bloque, esquina, etc.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.



Contacto con el solicitante

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo electrónico:*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

[Continuar en el paso siguiente >>](#)

Complete los espacios. El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.

Haga click en el botón *Continuar en el paso siguiente*.

Datos del propietario

Los campos indicados con * son obligatorios

Nombre:*

Teléfono:*

Correo electrónico:

Complete los espacios.

Datos del técnico responsable

Nombre:*

Teléfono:*

Correo electrónico:

Complete los espacios.

IMPORTANTE

Toda intervención que pueda afectar o comprometer directamente la integridad del bien patrimonial y las preexistencias arqueológicas en el predio -en particular aquellas acciones que supongan modificaciones, reformas, ampliaciones y/o demoliciones parciales o totales principalmente cuando sean a nivel de planta baja y/o subsuelo - requerirá la evaluación del Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

En ese sentido, el proyecto de intervención además de ser evaluado por el Departamento de Arquitectura pasará a ser analizado por el Departamento de Arqueología. Pudiéndose evaluar la necesidad de un Estudio de Impacto Arqueológico con el objetivo de preservación de las eventuales preexistencias en dicho predio, lo cual puede implicar mayores plazos y costos extras.

[<< Volver al paso anterior](#)

[Enviar solicitud](#)



Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.



El trámite se ha realizado exitosamente
Trámite: <nombre del trámite>
Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



Hemos registrado su sugerencia
Gracias por sus comentarios, los mismos serán enviados a la institución correspondiente

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail centrodeinformacion@mec.gub.uy.
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 - INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail atencionciudadana@agesic.gub.uy.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.



¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá un correo electrónico donde se le indicará que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de Expediente correspondiente.

En un plazo de 10 días hábiles, usted deberá presentar la documentación exigida en el Protocolo de Intervención de Monumentos Históricos correspondiente. De lo contrario su solicitud será desestimada. La entrega de la documentación deberá realizarse en la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación - 25 de mayo 641.

Por seguimiento del trámite dirigirse a <http://www.mec.gub.uy> - Consulta de trámites - Búsqueda de expedientes.